|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI)** |  |
| **Primera reunión – Ginebra, 16-17 de septiembre de 2019** |
|  |  |
|  | **Documento EG-ITRs-1/10-S** |
|  | **16 de septiembre de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
| Zimbabwe |
| propuestas para su incorporación en el plan de trabajo deL GE-RTI |

# 1 Introducción

El informe del anterior Grupo de Expertos sobre el Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI) contiene opiniones divergentes sobre el tema, en particular sobre las cuestiones de la aplicabilidad e inaplicabilidad del RTI, la flexibilidad y la falta de esta, y la necesidad o no de celebrar una Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales (CMTI). Es importante que, a medida que se inicie la labor del nuevo Grupo de Expertos, sus miembros no se limiten a retomar sus viejos argumentos y profundizar en ellos, por cuanto de esta manera no se resolverán las cuestiones para las que se creó el Grupo.

Es fundamental que cada participante mantenga una actitud abierta y examine el mandato para mantenerse dentro de su contexto y las disposiciones del RTI, a fin de evaluar críticamente cada disposición. Es importante que las conclusiones que figuren en el informe final del Grupo de Expertos se deriven claramente de las deliberaciones y la labor del Grupo. Sería perjudicial para todo el sector de las telecomunicaciones que los expertos integrantes del Grupo partieran de sus conclusiones y luego dedicaran su trabajo a justificarlas. A este respecto, en el marco del plan de trabajo y de las tareas del Grupo de Expertos, es importante comprender en general las disposiciones del RTI, la manera en que las disposiciones fomentan la prestación y el desarrollo de los servicios y redes internacionales de telecomunicaciones, cualquier aspecto de las disposiciones que sea necesario mejorar o modificar, si las disposiciones se adaptan a las nuevas tendencias de las telecomunicaciones/TIC y cuáles son esas nuevas tendencias y cuán flexible es el RTI, para integrar las nuevas tendencias y las nuevas cuestiones que vayan surgiendo, así como qué se puede hacer para aumentar la flexibilidad.

# 2 Principales aspectos que se han de considerar para avanzar los trabajos del GE-RTI

## 2.1 Comprender las disposiciones del RTI

Este aspecto es el más fácil de todos los que esta contribución propone al Grupo. No es necesario que el Grupo dedique tiempo a este asunto, pero es importante que este sea el punto de partida al examinar cada disposición.

## 2.2 Cómo fomenta cada disposición el desarrollo de los servicios y redes de telecomunicaciones internacionales

Es importante que el plan de trabajo prevea claramente el análisis de cómo cada disposición específica fomenta el desarrollo de las telecomunicaciones internacionales. Dicho análisis debe ser exhaustivo, con contribuciones que no sean de carácter general, sino que se ciñan a cada disposición. Las contribuciones pueden versar sobre el objetivo de la disposición y de cómo se está cumpliendo.

## 2.3 Aspectos de cada disposición que se han de eliminar o mejorar

El plan de trabajo también debe abarcar o prever trabajos para determinar las partes de cada disposición que pudiera ser necesario eliminar por haber quedado obsoletas y tratar de incluir aspectos para mejorarla o modernizarla. En las contribuciones debe incluirse también toda justificación concreta de cualquier posible modificación.

## 2.4 Identificación de nuevas tendencias y cuestiones incipientes

Antes de examinar cualquier disposición con el fin de incorporar las nuevas tendencias y cuestiones incipientes es importante identificar claramente esas nuevas tendencias y cuestiones incipientes y elaborar una lista prospectiva. Seguidamente se podrá examinar lo adecuado de cada disposición. Cuando no se disponga de datos suficientes, también pueden identificarse los aspectos propuestos que requieren modificación.

## 2.5 Flexibilidad

El plan de trabajo debe incluir claramente las actividades para determinar la flexibilidad necesaria de cada disposición del RTI y si la disposición existente tiene la calidad requerida. De lo contrario, las contribuciones pueden proponer los aspectos que requieren revisión para aumentar la flexibilidad.

Este planteamiento objetivo permite sacar conclusiones generales sobre la aplicabilidad de las disposiciones con carácter de tratado para fomentar la prestación y el desarrollo de las telecomunicaciones internacionales. También permitirá sacar conclusiones sobre la flexibilidad de las disposiciones.

El mandato permite al Grupo de Expertos examinar las nuevas tendencias y cuestiones incipientes, que tal vez no estén en absoluto incluidas en las disposiciones existentes ni puedan incluirse mediante su modificación. En este caso, el plan de trabajo también puede tener una sección que se ocupe de esas nuevas tendencias y cuestiones incipientes, que pueden requerir la redacción de disposiciones totalmente nuevas y proponer la forma de proceder.

## 2.6 Celebración de una CMTI

Zimbabwe estima que las recomendaciones sobre la celebración o no de una nueva CMTI solo deben formularse una vez concluidos los trabajos del Grupo. Tomar una posición en este momento podría resultar prematuro, dado que toda posición, para que tenga sentido, debería basarse en los resultados de cada disposición revisada.

## 2.7 Opiniones de los operadores de telecomunicaciones/TIC de cada Estado Miembro

Dado que el tratado en cuestión afecta a los proveedores de servicios en los Estados Miembros, es importante que se tengan en cuenta, cuando proceda, los puntos de vista de dichos operadores. A este respecto, se recomienda elaborar un cuestionario con preguntas específicas pertinentes que los participantes pueden transmitir a los operadores de sus países, lo que podría arrojar luz sobre los aspectos que los operadores esperan que contemplen las disposiciones de los tratados para fomentar el desarrollo internacional de las telecomunicaciones, teniendo en cuenta las nuevas tendencias y las cuestiones incipientes.

# 3 Conclusión

En conclusión, Zimbabwe desea participar productivamente en el trabajo del GE-RTI y espera con interés que el plan de trabajo abarque las siguientes cuestiones:

– Un examen de cómo cada disposición del RTI fomenta la prestación y el desarrollo de servicios y redes de telecomunicaciones internacionales.

– Aspectos de las disposiciones que deben mejorarse o modificarse.

– Análisis de cada disposición para determinar en qué medida se ajusta a las nuevas tendencias.

– Identificación de nuevas tendencias y cuestiones incipientes.

– Análisis de la flexibilidad de cada disposición para integrar nuevas tendencias y cuestiones incipientes y de cómo aumentar su flexibilidad.

– Un estudio de investigación mediante la distribución de un cuestionario a los operadores nacionales de los Estados miembros, sobre las cuestiones objeto de examen.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_